

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**23704** *Anuncio de subasta extrajudicial por la Notario de Illescas, doña María Luisa Lozano Segura.*

Subasta notarial

Doña María Luisa Lozano Segura, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha con residencia en Illescas (Toledo),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Constitución, número 2A se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Parcela de terreno, denominada RU-28 en la Calle Sorolla, número tres, en el Sector 3 de las Normas Subsidiarias del municipio de Valmojado (Toledo). Tiene una superficie de doscientos metros cuadrados.

Linda: Frente, con la calle Sorolla, por donde tiene su acceso; derecha entrando, con la parcela número 5 de la calle Sorolla; izquierda, con la parcela número 1 de la Calle Sorolla; fondo, con las parcelas números 2 y 4 de la Calle Velásquez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, finca registral número 6.834.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 10 de agosto de 2011 a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de cuarenta y tres mil quinientos euros (43.500,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 6 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 30 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 13 de octubre de 2011, a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo en la cuenta número 0182-0883-12-0201604330 de la Entidad Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Illescas, 5 de julio de 2011.- Doña María Luisa Lozano Segura, Notario de Illescas (Toledo).

ID: A110055792-1

cve: BOE-B-2011-23704